

Núm. 138

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de junio de 2017

Sec. IV. Pág. 43024

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35731 LUGO

Edicto

D./Dña. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n. 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 434/17, referente al concursado Obras Civis Da Mariña SL B27248525, por auto de fecha 10 de mayo, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la entidad Obras Civis Da Mariña SL B27248525 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 10 de mayo de 2017.- El Letrado de La Administración de Justicia.

ID: A170043743-1